ASU
Mercado Abasto

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción, 28 de octubre del 2021.-

NOTA N° 70/2021 U.O.C. N° 4 D.A.M.A.

REF: LICITACIÓN POR LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEL BLOQUE C" ID N° 390.800.

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta a las observaciones en el marco del proceso de referencia.

A continuación, descargo correspondiente:

1. **Con relación al punto observado:** En experiencia especifica, la cantidad de contratos (3) y años (4) requeridos, podrían limitar la participación de potenciales oferentes, además la convocante requiere "presentar mínimo 3 contratos similares, sin embargo, no ha justificado la complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas. Solicitamos los ajustes correspondientes.
   RESPUESTA: Se considera razonable lo solicitado debido a que se quiere obtener con la obra una mejora de calidad y brindar a los permisionarios solución a sus exigencias, por el cual nos mantenemos en lo requerido.

2. **Respecto al punto mencionado:** La vigencia del contrato indicada en el SICP (hasta el cumplimiento total de las obligaciones), solicitamos a la convocante ajustar a la categoría del llamado, y condiciones establecidas en el PBC.
   RESPUESTA: Se modifica en el SICP.

3. **Con relación al punto observado:** La convocante no ha establecido la fecha para la visita al sitio de obras, solicitamos el cumplimiento de la normativa vigente. Art. 23 de la Resolución DNCP N° 5695/19.
   RESPUESTA: Se remitirá la correspondiente Adenda N° 1.

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad

Mercado Abasto
Departamento Administrativo
Lic. Fátima
JEFE

ASU
Mercado Abasto

#ASUNCIÓN EN ORDEN

3.1 Con relación al punto observado: En el PBC, apartado "Descripción de las Obras" numeral 4, solicitamos a la convocante establecer los criterios/ justificación conforme lo indica el texto instructivo del PBC estándar vigente. Resolución DNCP N° 2115/2021.

RESPUESTA: En el Numeral 4 menciona.

***4.* Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones**

"MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEL BLOQUE C"
NOMBRE: RENATO PEREIRA
CARGO: DIRECTOR.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
Necesidad que pretende satisfacer: Dicha obra es de extrema necesidad y urgencia debido a las constantes protestas de los permisionarios del BLOQUE C del Mercado de Abasto, en épocas de calor extremo, necesitan más ventilaciones.
Justificación de las especificaciones técnicas: Se realizo en base a reclamos de los permisionarios del BLOQUE C, con arquitectos e ingenieros de la SEDE Central, que pudieron constatar los reclamos e idear la solución.

3.2 Con relación al punto observado: En el PBC apartado "Condiciones contractuales" numeral 14, solicitamos a la convocante establecer si la entrega de la Zona de obras será total o parcial e indicar si seral requeridas o no otras autorizaciones.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 2.

4. Con relación al punto observado: Con relación al plazo de vigencia de Garantía de fiel cumplimiento de contrato, solicitamos a la convocante establecer un plazo claro y preciso, conforme lo indica el texto instructivo del PBC estándar vigente. Resolución DNCP N° 2115/2021.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

5. Con relación al punto observado: Con relación a la forma de instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta establecido en el SICP, y en el PBC, solicitamos a la convocante el cumplimiento de la normativa vigente Art. 54 inc. b) numeral 3 Decreto N° 2992/19.

Respuesta: Se modifica el SICP.

6. Con relación al punto observado: Las firmas de los responsables del CDP remitido, no se han registrado en el sistema, solicitamos el cumplimiento de la normativa vigente Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Respuesta: Se entregara en forma física las documentaciones correspondientes a lo solicitado en la brevedad posible.
Se modifica en el SICP.

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad

Lic. Fátima
JEFE
Departamento Administrativo

Mercado Abasto
Departamento Administrativo

ASU
Mercado Abasto

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

7. **Con relación al punto observado:** Los tres últimos puntos del apartado "Criterios de Evaluación", los numerales no coinciden con el PBC estándar vigente, reiteramos los ajustes correspondientes. Resolución DNCP N° 2115/2021.
Respuesta: Remitirse Adenda N° 2.

8. **Respecto al punto observado:** Con relación a los antecedentes de estimación de costos, la convocante ha optado por la excepcionalidad de no realizar la combinación de costos de dos o más opciones para establecer los precios referenciales, al respecto, solicitamos la debida fundamentación indicando la particularidad y/o especificidad de las obras, a ser ofertados que hacen a que se imposible utilizar dos o más opciones de las cuatro previstas en la normativa vigente, así mismo, en el dictamen en el recuadro de precios indica "precio promedio" y párrafo más abajo indica "precio más bajo". Resolución DNCP N° 1890/20.
Respuesta: Se informa que al realizar la combinación de precios de los presupuestos solicitados el monto superaba al monto certificado y debido a la necesidad se opto por la carga y utilización de precio más bajo, es por eso la falta de concordancia, así también la convocante requiere consideración para el mencionado caso, ya que la obra ya no puede esperar más para solicitar otros presupuestos, ni tampoco mayor certificación para el mismo, ya que por los plazos y malestar de los permisionarios requiere la obra de calidad y en el menor tiempo posible.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad

Lic. Fátima Cor
Departamento

Mercado Abasto
Departamento Administrativo

Nota UOC 4/ N° 69/ 2021

Asunción, 28 de octubre de 2021

DNCP
MESA DE ENTRADA
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
Exp. N°: 005897
Fecha: 28/10/2021 Hora: 11:01
Hojas: 20
José Carlos Moral
Registro de Usuario - DAC
DNCP

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 4, Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar el registro de firmas ACTUAL correspondientes al año 2.021.

A continuación se adjunta las copias de las documentaciones de los firmantes y correspondiente registro, según cuadro a continuación.

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CARGO	VIGENCIA desde
Abog. Edwin López Cattebeke	Dirección General de Administración y Finanzas	Director General	07 de julio 2021/ RES D.R.H N° 3240/2021
Lic. Antia Elizabeth Franco Martínez	Dirección de Hacienda	Directora	23 de marzo 2020 /RES D.R.H N° 760/2020
Lic. Mariela Esther Vallejos Reisenauer	Departamento de Presupuesto	Jefa de Departamento	26 de enero 2016 /RES D.R.H N°
Ricardo Ramón Medina Mendieta	Coordinación General y Monitoreo de Procesos Administrativos	Coordinador General	13 de julio 2021/ RES D.R.H N° 3396/2021

Solicitamos consideración por las firmas de los anteriores mencionados más abajo, debido a que la firma de estos ya no corresponde la entrega fisica a la fecha y dificulta su presentación para reconocimiento pero se puede constatar en las notas y resoluciones anexadas presentadas por la UOC N° 1, el pedido obedece a que se tienen CDP con sus firmas y por los plazos ya dificulta la actualización de los mismos y están en proceso los llamados.

ANTERIORES A CONSIDERAR				
Prof. Abog. Wilfrido Adrian Cáceres Flores	Dirección General de Administración y Finanzas	Director General	23 de marzo 2020 /RES D.R.H N° 759/2020	NOTA D.A N° 127/2021
Natalia Juliana Díaz Ramírez	Coordinación General y Monitoreo de Procesos Administrativos	Coordinadora General	25 de marzo 2021/ RES D.R.H N° 1525/2021	NOTA D.A N° 198/2021

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Ingris M. Pintos A.
Jefa de Unidad

Lic. Fátima Cano Mercado Abasto
JEFE
Departamento Administrativo

Abog. Renato Pereira Alcaraz Mercado Abasto
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción